

Los servicios de Secretaría se llevaron normalmente durante este periodo acusándose un mayor respeto a los derechos de los consignatarios de mercancías por efecto del servicio de tasas de valores.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve de la noche de que yo Secretario doy fe'

El Secretario

José F.

V.º B.º
El Presidente

José María Vímpera

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el día
31 de Octubre de 1932.

Asisten Hora las 7 de la noche

D. Juan Antonio Delgado Orden del día:

" Emilio G.ª Villa Aprobación del Acta anterior

" Joaquín G.ª Penacho Escritos del Consejo Superior

" José Montalvo Idem de la Cámara de Palencia

" Blas Sancho Franco Idem " " Bejar

" Manuel G.ª Arillas Idem " " Vigo

" Florencio Sanchez Idem " " Cadix

" Hipólito Couzales Idem " " Astorga

Idem de la Asociacion de Viticultores

Varios

Preside D. José María Vímpera y asisten los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

El Secretario que escribe dio cuenta de haberse cumplido todo lo ordenado en la anterior.

Se dio lectura a dos circulares del Consejo Superior de Camaras sobre el Contingente Obreiro, aconsejando que aunque las noticias confidentiales recogidas en el Ministerio de Agricultura son que no se discutirá dicho proyecto, es conveniente que las Camaras vayan ver al Ministerio los perjuicios que de la aprobación u irrogacion y contrarrestar así tambien la presión de los socialistas. Así se acuerda.

Otra circular del mismo Consejo Superior solicitando se informe sobre el proyecto de ley creando un impuesto sobre la renta; se acuerda informar.

Se dio conocimiento sobre la obligación que tienen de inscribirse antes del día 1º de Enero en instancia tramitada por medio de la Cámara, para no incurrir en graves sanciones.

Se acordó elevar al Ministerio, accediendo a la información abierta por el de Justicia, un informe sobre el Proyecto de Unificación del derecho en materia de letra de Cambio y Cheque.

Se enteró el Pleno del escrito elevado por la Cámara de Palencia relativo a los dueros serrillanos, al Consejo Superior.

Se acuerda apoyar a la Cámara de Bejar en un escrito.

Apoyar igualmente el escrito de la Cámara de Vigo en que solicita queden en suspenso los ordenes de 12 de Septiembre de 1931 y 12 de Abril de 1932, referentes a las zonas de vigilancia en las fronteras.

Así mismo se acuerda apoyar la petición de la Cámara de Lador para que se aplazase la aplicación de la ley de Utilidades hasta

la terminacion del año 1933, a fin de poder
 los industriales y comerciantes a quienes afecta
 ponerse a cubierto en cuanto a la manera de
 llevar los libros de contabilidad.

Se conoce de dos escritos de la Cámara de Arzobispo
 uno relativo al proyecto de Presupuesto de Gastos de la
 novena del próximo ejercicio, presentado a la Cortes,
 reclamando que ni parece lógico y natural, que su-
 ban los meldos a los empleados, no es lógico que para
 ello haya de cargarse al contribuyente con nuevos im-
 puestos y menos en los actuales momentos de depresion
 económica. Y el otro escrito relativo al ~~deduccion~~
 de inmuebles dedicados al comercio y la industria.

Se acuerda que para a las comisiones correspondientes.

Se leen las instrucciones que la Asociación Nacional
 de Viticultores sobre el nombramiento de Vocales
 para la Junta provincial y se acordó designar por
 unanimidad a D. Manuel Garcia de Arriba por los
 Exportadores de Vinos y a D. Rodolfo Hernandez
 por los Licoristas.

El Secretario dió cuenta del viaje realizado por
 el mismo y D. German Pedraz en virtud de ordenes
 emanadas del Pleno, a las Aduanas de Fuentes de Oñoro
 y Fregeneola y de las cartas que con el correspondiente
 cuestionario se habian remitido a los respectivos
 Administradores. Se aprobó todo lo hecho y se
 acordó no admitir la dimision que el Sr.
 Brant de Fuentes de Oñoro y representante de la
 Cámara en la Junta Administrativa de Aduanas,
 habia presentado por razones de delicadesa, y
 ratificarse la confirmacion de la Cámara.

El Presidente dice que en vista de la labor
 tan útil que hace la Escuela Profesional del Tra-
 bajo y los movimientos que en cuanto a vocales para

dar las clases que tiene establecidas la Cámara encontraba, acordó dirimir en instancia a la Dirección de dicha Escuela solicitando que puese que dicha entidad disponia de locales en condiciones y que en realidad las enseñanzas se completaban mutuamente y asi se facilitaba a los hijos de los obreros el estudio de la carrera de Comercio bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Respetar y reconocer a los 3 profesores que desempeñan las clases de Contabilidad, Frances y Mecanografía.
- 2.º Dar prioridad en igualdad de condiciones, para asistir a tales clases, a los hijos y dependientes de los Comerciantes e Industriales, y
- 3.º Que la Cámara ayudaria moral y materialmente hasta donde sus fuerzas economicas lo permitieren a la Escuela Profesional del Trabajo, siempre a base de aceptar las dos primeras condiciones.

Se aprobó lo hecho y se acordó dar un voto de confianza al Presidente en este asunto y para que elevare en definitivo los nombramientos de los profesores D. José Gimyat de Frances, Sr. Albert de Contabilidad y D. José Sanchez de Mecanografía y Correspondencia, que con todo altruismo y desinterés han desempeñado en cursos anteriores estas clases, extendiendoles los nombramientos correspondientes. Asi como facultarle para que nombrara los Auxiliares interinos y gratuitos necesario que en caso de ausencia o enfermedad de los profesores desempeñasen las clases.

El Sr. Santos Franco interesa de la Cámara que dirija un escrito al Ministro de Hacienda, al efecto de que se modifique el Reglamento de Contrabando y Defraudación en el sentido de que a los multados por las Juntas Administrativas, cuyas multas se les exige garantizar, mande se antable el recurso contra

ellas que no se les exija el pago de dicha multa hasta tanto que no recaiga resolución en el recurso. Así se acuerda, como también elevar un escrito en el mismo sentido al Delegado de Hacienda.

El Sr. García de Arriba formuló un suceso relativo a los horarios de los trenes para facilitar el viaje a Madrid con regreso en el mismo día y billetes de ida y vuelta valederos para las dos líneas de Avila y Medina. Y después de unas aclaraciones del Sr. Jiméneza se acordó formular el correspondiente escrito a quien correspondía.

Por el Sr. Santo Franco se planteó el asunto de la decima y se acordó elevar un escrito al Alcalde fijando la actitud en este asunto de las clases patronales.

Y el Presidente también dijo la conveniencia de que el provincial de Vigo pasase por Salamanca y a tal efecto debían hacerse gestiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve de la noche del día de la fecha.

V. B.

El Presidente

[Firma manuscrita]

El Secretario

[Firma manuscrita]

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 1932.

Hora las 7 1/2 de la tarde
 Orden del día.

Acta de la sesión anterior

Escrito del Consejo Superior de Canarias

Idem de la Cámara de la Corona